

LUCY AVELAR
PROYECTO
DE AGENDA LEGISLATIVA



ÍNDICE



1.- El Futuro Será Feminista.	3
2.- El Futuro Será con Derechos Humanos e Inclusión Social.	5
3.- El Futuro Será con Salud y Bienestar.	8
4.- El Futuro Será Ecologista.	9
5.- El Futuro Será de Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	11

*** Los puntos y propuestas plasmadas en el presente Proyecto de Agenda Legislativa se establecen de manera enunciativa más no limitativa.**

EL FUTURO SERÁ FEMINISTA



Nuestro proyecto socialdemócrata debe tener como tarea fundamental la igualdad sustantiva. Y aunque debemos reconocer los avances en el reconocimiento de los derechos de las mujeres que se han dado durante las últimas décadas y la importante presencia y liderazgo de las mujeres en todos los ámbitos, no podemos dejar de señalar las brechas de desigualdad que seguimos enfrentando, las violencias que se viven cotidianamente y la existencia de un sistema patriarcal que sustenta el poder público y que; mientras no se desmonte, no se podrá hablar de igualdad sustantiva.

Por tal motivo, para que las mujeres podamos ejercer plenamente nuestros derechos políticos y construir una democracia paritaria que considere la diversidad de mujeres y las interseccionalidades que nos atraviesan, se requiere trabajar en las condiciones que aún limitan nuestra participación plena, con el fin de que haya más mujeres en el poder, con poder real para tomar decisiones y transformar la vida de las demás mujeres, siempre en la búsqueda de la paridad total, del ejercicio libre y autónomo de los derechos sexuales y reproductivos así como de la eliminación de la violencia contra las mujeres, niñas, personas gestantes y menstruantes. Por lo que proponemos:

Actualización de la legislación local con perspectiva de género y bajo los lineamientos del lenguaje incluyente y no sexista.

La Organización Nacional de las Naciones Unidas ha establecido que adoptar un lenguaje con sensibilidad de género es una forma influyente de promover la igualdad sustantiva y luchar contra el sesgo basado en el género, por lo que es necesario actualizar nuestra legislación local por medio de una comunicación no sexista que erradique la discriminación y que muestre la participación igualitaria de mujeres y hombres bajo una verdadera perspectiva de género.

Si bien, el uso del masculino como forma generalizada para referirse a mujeres y hombres ha sido la norma prescrita por la tradición académica y las instituciones que reglamenta la gramática del idioma castellano, la realidad sociopolítica del México actual, reclama el uso del femenino sobre una base de igualdad con el masculino, como un reflejo mismo de la lucha por alcanzar la tan anhelada igualdad sustantiva en todos los aspectos de la sociedad o en su defecto, el empleo de sustantivos colectivos neutros para reemplazar el masculino genérico.

Reconocimiento al trabajo doméstico y de cuidados.

Según la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, las labores domésticas culturalmente se han normalizado casi como una obligación de las mujeres, niñas y adolescentes. Dentro del trabajo doméstico y las labores de cuidado se reproducen estereotipos y roles de género que históricamente han sostenido la discriminación, disminución de oportunidades educativas, menores posibilidades de desarrollo patrimonial, entre otras que generan mayor dependencia económica y limitan el desarrollo de competencias laborales que permitan a las mujeres acceder a condiciones de igualdad sustantiva.

Por tal motivo, es necesario que las legislaturas locales formulen e implementen políticas y presupuestos públicos, basados en evidencia, que contribuya a sistemas integrales de cuidado, para impulsar la redistribución del trabajo al interior de los hogares y potenciar el papel de la economía del cuidado como catalizadora de igualdad entre mujeres y hombres.

Tipificación de las conductas que vulneran la dignidad de las personas y la memoria de las víctimas a través de la divulgación de información e imágenes de víctimas.

Es necesario formular e implementar un conjunto de reformas legislativas que busquen evitar la exposición de las personas ante los medios con el fin de proteger la intimidad y dignidad de las víctimas y sus familiares, combatir la violencia mediática de género y su normalización; sancionando a las personas y servidores públicos que difundan, transmitan, revelen, publiquen, remitan, distribuyan, videograben, audiograben, fonograben, filmen, reproduzcan, comercialicen, intercambien o compartan imágenes, audios, videos o documentos relacionados con hallazgos, indicios, evidencias, objetos o instrumentos vinculados a un procedimiento penal o a una investigación relacionada con un hecho delictivo.

Lo anterior con el fin de disminuir el daño que sufren las víctimas, erradicar la normalización de la violencia ejercida contra todas las personas, pero principalmente contra las mujeres, niñas o adolescentes.

Tipificación del feminicidio agravado en razón de identidad y/o expresión de género.

Las mujeres pertenecientes a la diversidad sexual y de género, pero en particular las *mujeres trans*, enfrentan violencia, discriminación y criminalización constante derivada de la exclusión sufrida por parte de la sociedad patriarcal cisheteronormada en la que vivimos. Esta situación aumenta ante la presencia de prejuicios, que desencadena la violencia basada en la idea de que existen únicamente dos géneros asignados al nacer.

A lo anterior debemos agregar que las leyes existentes para erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas reconocen únicamente a aquellas mujeres nacidas con genitales femeninos, dejando fuera del marco de aplicación a las mujeres transexuales, transgénero e intersexuales rompiendo totalmente con el concepto de interseccionalidad. Por lo anterior, es importante ampliar la protección en razón de identidad y/o expresión de género dentro del concepto de feminicidio así como crear mecanismos tendientes a prevenir, erradicar este tipo de conductas.

Revisión y en su caso asignación y/o aumento de los recursos asignados a las dependencias encargadas de la prevención, atención e investigación de la violencia contra las mujeres y las niñas.

La gravedad de la violencia contra las mujeres y las niñas no se mide solo por el número de feminicidios o asesinatos de mujeres, adolescentes y niñas, sino que tiene estrecha relación con la violencia institucional, ya que es aquí en donde se concentran las acciones que el Estado realiza o deja de realizar y que producen impunidad y falta de acceso a la justicia, por lo que es necesario realizar una revisión exhaustiva de los recursos con los que actualmente cuentan las dependencias encargadas de la prevención, atención e investigación de la violencia contra las mujeres y las niñas y una vez realizado este análisis determinar si es necesario el aumento de los recursos para que estas dependencias puedan cumplir con su función con la debida diligencia.

EL FUTURO SERÁ CON DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN SOCIAL



Siguiendo los principios de la socialdemocracia, en Movimiento Ciudadano estamos a favor de los derechos humanos, de la igualdad, la solidaridad, la libertad, la justicia social, el respeto a la diversidad y los valores democráticos. Por eso, asumimos como una obligación ser portavoces de las demandas sociales de los grupos de atención prioritaria que hoy no están en el debate público y encabezar discusiones en las que otros no quieren participar.

Con base en lo anterior, es que debemos buscar el reconocimiento de la dignidad de las personas y la verdadera progresividad en la protección de su derecho a vivir libres. Combatiendo la discriminación, bajo el principio que el

derecho a la diferencia es una condición necesaria para construir una sociedad de iguales, desde un enfoque de transversalidad. Por lo que proponemos:

Registro local de personas desaparecidas, no localizadas y fosas clandestinas.

Durante los últimos años, en Baja California la desaparición de personas se ha convertido ya en un fenómeno generalizado en el que todas las víctimas forman parte de un proceso caracterizado por la incertidumbre, la clandestinidad y la construcción de poblaciones desechables.

A nivel nacional, el instrumento oficial para concentrar información sobre desapariciones es el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No localizadas. Este registro, debe estar interconectado, actualizarse en tiempo real y alimentarse con la información recopilada por las fiscalías y comisiones de búsqueda de cada entidad federativa. Sin embargo, en Baja California existe una disparidad entre las cifras reportadas en el RNPDNO y el número de carpetas abiertas que tiene la FGE, esto se debe a que la Fiscalía no ha cumplido con su obligación de enviar la información correspondiente a la Comisión Nacional de Búsqueda para que se publique en el Registro Nacional. Por tal motivo es necesario crear un Registro Local, en donde la supervisión del cumplimiento recaiga sobre las autoridades estatales.

Reconocimiento de la no discriminación por razón de orientación sexual, identidad y/o expresión de género.

De acuerdo a lo establecido por la Organización de las Naciones Unidas, la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, la Comisión Internacional de Juristas, el Servicio Internacional para los Derechos Humanos entre otras múltiples organizaciones internacionales y nacionales, el respeto a los derechos sexuales, a la orientación sexual y a la identidad de género es esencial para la realización de la igualdad entre hombres y mujeres y que los Estados deben adoptar todas las medidas apropiadas para eliminar los prejuicios y las prácticas que se basen en la idea de inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en roles estereotipados para hombres y mujeres, y observando asimismo que la comunidad internacional ha reconocido el derecho de las personas a decidir libre y responsablemente en asuntos relacionados con su sexualidad, incluyendo la salud sexual y reproductiva, sin sufrir coerción, discriminación ni violencia.

Ahora, si bien es cierto que nuestra Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Baja California establece y reconoce la no discriminación por razón de "preferencias sexuales", la realidad es que este término ha quedado obsoleto y debemos hablar de orientación sexual, identidad y expresión de género.

Creación de Centros Locales de Integración Migrante.

Nuestro estado se ha caracterizado por una dinámica demográfica y económica distinta a la del resto del país. Los flujos migratorios ilustran el creciente atractivo del estado como una alternativa para alcanzar un mejor nivel de vida para nuestras y nuestros connacionales. Ante tal efecto y debido a la importancia que representa el sentido de identidad y pertenencia hacia la comunidad que les acoge, es que buscamos que las personas migrantes entiendan la dinámica social, económica y cultural del lugar al cual se integran para integrarse a la comunidad de la mejor manera posible.

Por tal motivo, la creación de Centros Locales de Integración Migrante buscarán brindar enlaces y seguimiento para incentivar la inserción laboral de las personas migrantes dentro de las comunidades de acogida a través de la sinergia generada con empresas privadas que faciliten la oferta de empleo, fungir como enlaces de acompañamiento de las Secretarías de Gobierno del Estado que ofrecen servicios básicos como salud, educación, bienestar social, trabajo, entre otros.

Reforma a la prohibición y castigo de los Esfuerzos por Corregir la Orientación Sexual e Identidad de Género (ECOSIG).

En Baja California fue aprobada una iniciativa de ley que buscaba prohibir y castigar los Esfuerzos por Corregir la Orientación Sexual e Identidad de Género de las personas, sin embargo la titular del Poder Ejecutivo presentó una serie de modificaciones que dejan a las, les y los integrantes de la población de la diversidad sexual y de género en un estado de vulnerabilidad ante los ECOSIG, dejándonos una legislación vigente que ha quedado en letra muerta y que definitivamente no ha solucionado el problema de fondo por lo que es urgente y necesaria una nueva reforma.

Reforma de educación integral e incluyente.

El reconocimiento del derecho de las niñas, niños y adolescentes al acceso a una educación integral e incluyente es impostergable en nuestro estado, por lo que este derecho establecido en nuestra Constitución debe traducirse en acciones legislativas y de consulta para reformar la Ley de Educación y garantizar los derechos e intereses de los pueblos y comunidades indígenas, afromexicanas, personas con discapacidad y personas de la diversidad sexual y de género dentro del ámbito escolar, de conformidad con las sentencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

EL FUTURO SERÁ CON SALUD Y BIENESTAR



Aunque el régimen actual no quiera reconocerlo, la pobreza en nuestro país sigue en aumento, y con ella se sigue contribuyendo a la mala salud. El desarrollo sanitario se rige por el principio ético de equidad: el acceso a intervenciones que salvan vidas, fomentan la salud o previenen enfermedades no es algo que pueda negarse por razones injustas, en particular por razones económicas o sociales.

Para que las mejoras de salud operen como estrategia de reducción de pobreza, es necesario que los servicios de salud lleguen a las poblaciones pobres y subatendidas, pero la realidad es que en México, el sistema de salud no ha podido cumplir ese objetivo por lo que el fortalecimiento de nuestro sistema de salud debe ser una de nuestras altas prioridades. Debemos abordar el tema con urgencia en la búsqueda por garantizar la disponibilidad de un número adecuado de trabajadoras y trabajadores debidamente cualificados, una financiación suficiente, sistemas idóneos para reunir estadísticas vitales, y acceso a las tecnologías apropiadas, incluidos medicamentos esenciales. Por lo que proponemos:

Infancias libres de cáncer.

La falta de atención médica adecuada es una de las principales razones por las que el cáncer en la niñez y adolescencia se vuelve más peligroso. Aunado a lo anterior, en nuestra entidad muchos de los pacientes llegan con un diagnóstico tardío que complica las cosas, o más grave aún pacientes diagnosticados a tiempo que no recibieron el tratamiento pertinente y presentan complicaciones graves.

Por tal motivo, presentaremos una reforma, para que así como en Jalisco y Nuevo León, se garantice el correcto diagnóstico, tratamiento, abasto de medicamentos oncológicos, quimioterapias, cirugías, médicos especialistas, atención psicológica y cobertura de gastos por parte del sistema de salud, garantizando que exista una atención oportuna e integral, para niñas, niños y adolescentes con sospecha o diagnóstico de cáncer.

Fortalecimiento presupuestal a la atención de la salud mental.

Los trastornos mentales afectan a personas de cualquier edad, raza, religión o situación económica, sin embargo dentro las poblaciones más afectadas se encuentran aquellas personas que viven en pobreza extrema, en desempleo, personas con bajos niveles de instrucción, víctimas de violencia, personas migrantes y refugiadas, personas indígenas, personas con discapacidad, personas que padecen alguna enfermedad crónica y aquellas que cuentan con predisposición genética de padecer este tipo de enfermedades.

Con base en lo anterior, los temas de salud mental deben convertirse en una prioridad para el Estado mexicano, por eso buscaremos impulsar una reforma para garantizar que en Baja California se cuente con los recursos necesarios para atender la salud mental de las y los bajacalifornianos.

Creación de un Modelo Descentralizado Integral de Salud.

Actualmente con las reformas a la Ley General de Salud y con la creación del Instituto Nacional de Salud (INSABI) en el que se ha buscado que las entidades federativas deleguen los sistemas de salud con el fin de que dependan del gobierno central, presentando una centralización de los servicios de salud que rompen con el Pacto Federal lo que deja sin recursos a los estados para hacer frente a sus obligaciones en materia de salud.

Ante este intento de centralismo a ultranza en Movimiento Ciudadano tenemos plena convicción de que debemos contar con una atención inmediata, un diagnóstico oportuno y un trato digno por lo que legislaremos para crear un Modelo Descentralizado Integral de Salud con énfasis en la prevención y el autocuidado, gestionaremos presupuestos para ampliar la contratación de personal de salud especializado y equipamiento de calidad en la búsqueda de un completo estado de bienestar.

EL FUTURO SERÁ ECOLOGISTA



El deterioro del medio ambiente es una amenaza para la calidad de la vida humana y la permanencia misma de la vida en el planeta. Buscamos en el encuentro con la nueva sociedad mexicana, los valores de una cultura ecológica que nos permita elegir racional y responsablemente las condiciones medioambientales que pretendemos heredar a las próximas generaciones.

El cuidado del medio ambiente debe recuperar el rango de importancia y dignidad que tiene el planeta que habitamos. Consideramos además, que para crear un modelo de desarrollo sustentable, es imprescindible abordar las políticas y programas desde la perspectiva de género en la búsqueda de una renovación de los modos de vida y de la relación en los que haya un diálogo y una valoración por las mujeres y la naturaleza que suponga suprimir lógicas de opresión o una visión del mundo androcentrista. Por lo que proponemos:

Protección y preservación del agua.

Actualmente Baja California se encuentra en medio de una crisis hídrica que ha provocado la sequía más severa de los últimos 22 años por lo que para hacer efectivo el derecho humano al agua, se requiere asegurar el abasto de agua potable para toda la población de baja california es necesario realizar una revisión, análisis y actuación de la legislación para garantizar el acceso y la justa distribución del agua, además de facultar a los ayuntamientos para que sean los responsables de la administración y operación de los sistemas de agua, en apego a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Infraestructura verde.

Desde Movimiento Ciudadano, buscaremos impulsar una reforma legislativa tendiente a crear programas que permitan que Baja California cuente con la infraestructura de protección ambiental necesaria para lograr la vigilancia y el cumplimiento de los planes de protección al medio ambiente.

Además, buscaremos que todos los proyectos productivos y de infraestructura del Gobierno del Estado se sometan a un procedimiento exhaustivo de evaluación ambiental, conforme a los compromisos internacionales adquiridos, y estableciendo la exigencia de que en proyecciones de línea de base se considere el comportamiento futuro de componentes ambientales según los escenarios climáticos de nuestra entidad.

Reforma ambiental en transparencia climática.

En el contexto de la acción climática, la transparencia se refiere a la realización de mediciones fiables, de revisiones lideradas por expertos y de informes accesibles con respecto al progreso de los estados en el cumplimiento de sus metas y compromisos climáticos a nivel nacional. Además, sirve para infundir confianza de que estamos trabajando para mantener el nivel de calentamiento global por debajo de los 2°C con respecto a los niveles preindustriales y para ahondar en los esfuerzos de limitar ese aumento de la temperatura a 1.5°C (objetivo primordial del Acuerdo de París).

Por lo anterior, legislaremos la obligatoriedad de transparentar cualquier acto u omisión de gobierno que potencialmente genere un impacto ambiental negativo así como aquellas acciones implementadas para mitigar el cambio climático, así como el seguimiento de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDCs).

EL FUTURO SERÁ DE PAZ, JUSTICIA SOCIAL E INSTITUCIONES SÓLIDAS



Defendemos el derecho de la ciudadanía a vivir con tranquilidad, certidumbre, seguridad y paz. Luchamos, desde lo local, contra todas las formas de exclusión y a favor de construir comunidad, vínculos compartidos y confianza. Tenemos la firme convicción de que debemos partir del principio de construir comunidad, así como combatir las exclusiones y violencias sociales, acabando con la impunidad, optimizando recursos, fortaleciendo nuestras instituciones y otorgando autonomía a la procuración de justicia.

Es necesario transitar de un Estado de leyes a un auténtico Estado de derecho. De ahí la necesidad de actualizar nuestras normas e instituciones a partir de un enfoque de derechos humanos para lograr el establecimiento de un orden jurídico congruente, armónico y garantista. Y además, para que la representatividad no sea el pretexto con el que los intereses de unas cuantas personas se impongan al bienestar público, sino que, en sentido contrario, tengamos instituciones y mecanismos que garanticen que la ciudadanía defina el rumbo de Baja California. Por lo que proponemos;

Dignificación y fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública locales.

Baja California se encuentra viviendo una seria crisis en materia de seguridad, sin mencionar que las acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida que el Ejecutivo Federal ha implementado ante la Alerta de Violencia de Género vigente en el estado no han sido efectivas.

Sabemos que es necesario y urgente plantear reformas y acciones para fortalecer y corregir la fallida estrategia de seguridad pública, empoderando a las instituciones locales de seguridad, con policías estatales y municipales no militarizadas, dignas, eficaces, coordinadas, capacitadas y equipadas. Impulsaremos reformas que dignifiquen a las y los policías, que hagan énfasis en

su estado de salud mental y que garantice seguridad social para ellas, ellos y sus familias.

Construcción de paz y ciudades seguras.

La cultura de paz está caracterizada por ser una cultura de convivencia y de participación, fundada en los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia y solidaridad; una cultura que rechaza la violencia, se dedica a prevenir los conflictos en sus causas y a resolver los problemas por el camino del diálogo y la negociación. Por tal motivo, impulsaremos la aprobación de una reforma integral para que la cultura de paz se convierta en un eje transversal del andamiaje constitucional e institucional en Baja California, y con ello sentar las bases de un nuevo modelo de seguridad de nuestras comunidades.

Asumiremos el liderazgo en el Congreso para impulsar un modelo de ciudad segura en el que la prevención sea la prioridad, dejando de lado las acciones que no han dado resultados contundentes en Baja California durante la última década. Debemos discutir cambios radicales en el presupuesto para privilegiar la reconstrucción del tejido social a través de acciones que promuevan la educación, la cultura, la recuperación de espacios públicos y la participación de toda la comunidad para lograr la paz.

Creación de la Ley del Heróico Cuerpo de Bomberos del Estado Baja California.

En Baja California, las características operativas de los Cuerpos de Bomberos de todos los municipios son decadentes debido a la carencia de recursos con los que prestan sus servicios a la población. Por tal motivo, es de vital importancia realizar acciones conjuntas y concretas para que la figura de las y los bomberos no sean solo dignificadas en el discurso, sino que se les de la capacidad de operación necesaria y el respaldo que reviste la importante labor que conlleva el salvaguardar la vida y el entorno, así como impulsar la creación de una ley que elimine la incertidumbre que cotidianamente viven nuestras bomberas, bomberos y sus familias mediante la garantía legal de capacitación, dotación de equipo, dignificación de la corporación y seguridad social.

Atentamente



Lucía Fernández Avelar Rosales